

Alcaldía acoge aprovechamiento forestal

AL ACOGER un concepto de la Procuraduría General de la Nación, la Alcaldía de Bogotá se comprometió a atender las recomendaciones y lineamientos para todos los procesos de aprovechamiento forestal que se adelanten en el perímetro urbano de la capital del país.

La decisión se da tras la solicitud del Ministerio Público al alcalde Enrique Peñalosa frente a las obligaciones para mitigar los efectos del proyecto adelantado en el sector del Parque Japón, un inventario de la fauna que se pueda ver perjudicada y el plan de atención a las especies afectadas.

El secretario de Ambiente, Francisco Cruz Prada, en comunicación a la subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, Claudia Suárez, señaló que frente a la solicitud de la Procuraduría "le pido que en todos los procesos administrativos de aprovechamiento silvicultural que sean tramitados ante la Entidad, se tengan en cuenta las recomendaciones y lineamientos del citado ente de control".

Justicia Oral en Comisarías de Familia

DESDE AHORA los bogotanos víctimas de violencia intrafamiliar serán atendidos de forma ágil, corta y oportuna en cuatro Comisarías de Familia de la Secretaría Social, gracias a la implementación del pilotaje de Justicia Oral que arrancó en la ciudad. El Distrito adelantó cuatro simulaciones de audiencias en las nuevas salas especiales de las Comisarías de Familia, donde se recrearon casos hipotéticos de violencia intrafamiliar para desarrollar acciones pedagógicas y correctivas en la implementación del Sistema de Justicia Oral. El Sistema de Oralidad consiste en atender los procesos de violencia intrafamiliar en audiencias de forma personalizada y reduciendo los documentos escritos a lo estrictamente indispensable. Estos centros estarán en: Chapinero, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo.

BUSES APORTAN 1,8% DEL MATERIAL PARTICULADO: DISTRITO

En dos horas de viaje en TM se consume 60% del hollín de un día

● Dos estudios de la La Salle y la Nacional dicen que los articulados son los mayores aportantes a la contaminación del aire en Bogotá

DOS RECONOCIDAS universidades de la capital del país demostraron con estudios técnicos que los buses de Transmilenio son responsables de buena parte de la contaminación ambiental en Bogotá, pero el Distrito señala que el sistema masivo aportan solo 1,8% del total de emisión de material particulado de las fuentes móviles.

Un estudio del Magister en Ingeniería Ambiental Fredy Alejandro Guevara Luna, de la Universidad Nacional de Colombia (UN), implementó una tecnología para simular la dispersión de material particulado PM2.5 en estos vehículos, conocida como Dinámica de Fluidos Computacional (CFD).

Para el experto, "en este estudio se definió un dominio, que fue nuestro bus articulado, consideramos la emisión del tubo de escape para ver cómo se comportaban los gases con el entorno inmediato, es decir cómo se contaminaba el bus con sus propias emisiones, a lo que nosotros llamamos fenómeno de autocontaminación".

El otro estudio, de Boris Galvis, investigador de la Universidad de La Salle y Phd en Ingeniería Ambiental, señala que en un viaje de ida y vuelta un usuario de Transmilenio recibe el 60% de la dosis diaria de PM2.5 y entre 79% y 90% de la dosis diaria carbono negro (hollín).



LA CONCENTRACIÓN de contaminantes en Transmilenio supera las establecidas en las directrices de la OMS, dicen los estudios./ENS

"Esta dosis de sustancias tóxicas recibida durante un desplazamiento que en total suma dos horas y 20 minutos es 1.2 veces mayor que la dosis que una persona debería respirar a lo largo de 24 horas, según los niveles de concentración recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)", seala el estudio.

Las concentraciones promedio de hollín en 52 de los 180 buses analizados, exceden los 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, según el documento. Esto es, 100 microgramos (millonésima de gramo) por metro cúbico.

Según los expertos, estos niveles no han sido detectados en ningún otro de los sistemas de transporte del mundo donde

se han realizado estudios de este tipo. Este contaminante no tiene una norma, pero está asociado con humos derivados de la combustión de diésel, que son reconocidos cancerígenos.

"En promedio, los niveles de contaminación partículas finas dentro de los buses son ocho veces más grandes que los medidos por la red de calidad del aire de la ciudad. Los de monóxido de carbono son cuatro veces más grandes y son aún más altos, aproximadamente 11 veces para material particulado fino y siete veces para monóxido de carbono en los buses más viejos (Euro II y Euro III)", añade Galvis.

Responde Transmilenio

EL NUEVO SIGLO pudo establecer en fuentes de Transmilenio, que la administración anterior no llevó a cabo el proceso de licitación para renovar los buses viejos de las fases I y II. La flota debió ser renovada hace siete años, ya supera el millón de kilómetros.

La administración aclara que la Alcaldía de Enrique Peñalosa adelantó el proceso licitatorio que permitirá que Transmilenio renueve su flota antigua a partir de junio del presente año. Con la llegada paulatina de más de 1.400 buses con tecnologías amigables con el ambiente se dará un gran salto para mejorar las condiciones del aire que respiran los bogotanos y usuarios del sistema, se informó.

Sobre la contaminación, Transmilenio señaló que con la llegada los nuevos buses se reduce el material particulado porque será de 15.8 toneladas año aproximadamente, es decir, una reducción del 95% del producido por la flota que se renueva.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISA:

Que el señor Jorge Leonardo Riveros Jula, identificado con C.C. No. 19.476.284 en calidad de compañero, ha solicitado mediante radicado E-2019-20897 del 1 de febrero de 2019, el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente SARA BALLÉN GONZÁLEZ (Q.E.P.D.) quien se identificaba con C.C. 39.718.625, fallecida el 22 de octubre de 2014.

Este aviso se publica de conformidad a las normas legales para que quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la avenida El Dorado n.º 66-63, Bogotá, D.C.

CELMIRA MARTIN LIZARAZO
Directora de Talento Humano



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUNDO AVISO

AVISO EMPLAZATORIO DE LIQUIDACION: El suscrito liquidador de LA SOCIEDAD ALPAMO LTDA EN LIQUIDACION.- con domicilio principal en la Calle 93 Bis # 19-40 ofc. 302- Bogotá informa que en cumplimiento en lo dispuesto en el Acta No. 19 del día 3 de diciembre del año 2018, expedida por la Junta Extraordinaria de Socios de la empresa, escritura No. 05220 de fecha 27 de diciembre de 2018, notaria 16 Bogotá - se aprobó LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, conforme a las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el Código de Comercio Artículos 218.219.232 y siguientes, y la ley 1258 de 2008 Artículos 34 y 36. EMPLAZA: A) todas las personas naturales y/o jurídicas de carácter público y privado que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la empresa en liquidación, con el fin de que se presenten con prueba siquiera sumaria de sus créditos, en la sede de la entidad, José Vicente Medina Orjuela-Liquidador ALPAMO LTDA. EN LIQUIDACION.

Poder especial Banco caja social

LUIS JORGE TORRES GARAY, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, respetuosamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a ANGELA MARIA GUTIERREZ MENDOZA, persona mayor, vecina de esta ciudad identificada como aparece al pie de su correspondiente firma para que en mi nombre y representación proceda a consultar cancelar y retirar dineros de cualquier producto que se tenga con el BANCO CAJA SOCIAL y para la emisión, Cancelar y retirar los dineros de los títulos valor CDT relacionados a continuación:

Título No.	Fecha	Pago	forma de:
Vencimiento	Valor		
25500215331	23 Diciembre	\$ 500.000	Efectivo
25500258532	03 Marzo	\$ 8.000.000	Efectivo o Transferencia
25500328855	05 Marzo	\$ 1.000.000	Efectivo
25500437000	01 Marzo	\$ 1.000.000	Efectivo
25500499262	28 Diciembre	\$ 500.000	Efectivo
25500545414	12 Marzo	\$ 15.000.000	Efectivo o Transferencia
25500545469	21 Diciembre	\$ 26.000.000	Efectivo o Transferencia

LUIS JORGE TORRES GARAY
C.C. No. 117.142 De Bogotá